	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO	Versión
		3
	POLÍTICA DE USO Y RESTRICCIÓN DE CELULARES Y RADIOS DE COMUNICACIÓN	Fecha
		02-05-2019

La presente Política tiene como objetivo establecer las directrices que garanticen el uso seguro de teléfonos celulares, radios de comunicación y equipos electrónicos dentro de la planta de producción de TERMOYOPAL GENERACION 2 y durante la conducción de vehículos al servicio de la compañía.

Objetivo: Reducir los riesgos generados por la utilización de los equipos mencionados en áreas de proceso, vehículos por la distracción que generan.

El uso y la restricción de estos equipos se definen a continuación:

USO:

En Conducción: No está permitido hablar o manipular el celular, radios de comunicación, demás equipos de comunicación móvil, direccional y/o electrónica mientras se esté conduciendo; tampoco se permite el uso de manos libres, por lo que el conductor para hacer uso de estos equipos debe parquear en un lugar seguro señalizando su detención

En Instalaciones Industriales de TERMOYOPAL GENERACION 2: solo se permite el uso de celulares y radios de comunicación en áreas administrativas de la planta de producción y en áreas comunes de la misma (oficinas, comedor, etc.). Se permite el uso de radios de comunicación en las áreas de proceso, siempre que estos sean de seguridad intrínseca.


RESTRICCIÓN:

Teléfonos celulares: En las áreas de producción la planta, se prohíbe portar y usar los equipos celulares.

Radios de comunicación: No hay restricción del uso de éstos, siempre que cuenten con la característica de seguridad intrínseca.

La verificación del cumplimiento de la presente Política, será responsabilidad del personal de HSEQ y Jefe de Planta.

La presente política deberá ser divulgada en todas las áreas y a todo el personal directo, contratista y visitante de TERMOYOPAL GENERACION 2 por el equipo de HSEQ, en el proceso de inducción, y por cualquier funcionario de la empresa encargado de atender al personal mencionado.

	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO	Versión
		3
	POLÍTICA DE USO Y RESTRICCIÓN DE CELULARES Y RADIOS DE COMUNICACIÓN	Fecha
		02-05-2019

Las restricciones de uso de celulares deberán ser informadas previamente por el funcionario de TERMOYOPAL GENERACION 2 responsable de los visitantes o de los contratistas.